

EXP. COACTIVO : **Nº VARIOS-OEC-MPLP/TM**
ENTIDAD EJECUTORA : **MUNIC. PROV. LEONCIO PRADO**
NOMBRE DEL OBLIGADO : **VARIOS OBLIGADOS.**
DOMICILIO FISCAL : **VARIOS DOMICILIOS.**
MATERIA : **DEUDA POR INFRACCION AL TRANSITO.**

RESOLUCIÓN NÚMERO: DOS

Tingo María, a los nueve días del mes
de octubre de dos mil Diecisiete.....)


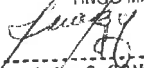
VISTO: Que, teniendo en cuenta el estado del procedimiento coactivo sobre la cobranza a los deudores por infracción al tránsito, y habiéndose realizado la notificación pública a estos obligados y **CONSIDERANDO: Primero.-** Que, los obligados al pago por adeudar infracciones al tránsito, fueron notificados válidamente con la recepción de sus respectivas papeletas, y la resolución coactiva número UNO de fecha 07/ 09 /2017 y, de fecha 19/09/2017, respectivamente, así como a las publicaciones realizadas en los edictos pegados y publicados en la tablilla de publicaciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, por lo que surte todos sus efectos legales, para la prosecución de la cobranza; **Segundo.-** Que, pese al tiempo transcurrido y conforme se desprende de los actuados, los obligados no cumplieron con el mandato ordenado con la Resolución coactiva número UNO, antes descrita, el misrno que ordena el pago de las infracciones al tránsito; **Tercero.-** Que, teniendo la necesidad de hacer efectivo la cobranza de las infracciones al tránsito por parte de los infractores, es necesario tomar las medidas coercitivas que la ley franquea para estos casos; y por ende hacer efectivo el apercibimiento decretado con la resolución coactiva número uno, puesto que los obligados no ha mostrado la intención de pago a favor de la Institución Edil; y estando al amparo de los incisos 9.1) y Art. 17º, 33, Inc. A, del T.U.O. de Cobranza Coactiva aprobado por el D.S. Nº 13-2008-JUS y del Art. 33º de la Ley Nº 26979, se **RESUELVE: TRABAR EMBARGO EN FORMA DE DEPOSITO** contra TODAS las personas que figuran en el Anexo UNO de la presente resolución la misma que forma parte de este acto resolutivo, haciéndose efectivo en sus unidades móviles, cuyas placas identificativas se encuentran en el anexo de la presente resolución, con el que incurrieron en infracción al tránsito y de no ser suficiente estos con los bienes que tuviesen en sus respectivos domicilios reales o inscritos en los Registro públicos de la nación, hasta por la suma que cubra la infracción al tránsito y las respectivas costas y gastos del procedimiento coactivo, que serán liquidados por el auxiliar coactivo al hacerse efectivo la medida embargo, cantidad suficiente para hacer efectivo la Deuda; **ORDENESE** la captura a nivel nacional de las unidades móviles que se encuentren identificados en el anexo de esta resolución, ubicados y capturados dicha unidad realícese el acta de embargo correspondiente y señálese en su oportunidad al depositario del bien embargado, **PRÁCTIQUESE** las diligencias inopinadas y cuantas veces sea necesario para hacer efectivo la medida ordenada mediante esta resolución, **PUBLIQUESE** y notifíquese públicamente en la tablilla de publicaciones edictales de la Municipalidad provincial de Leoncio Prado, esta resolución y sus anexos, para evitar nulidades posteriores, notificándose en el ACTO

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Abg. Enry Vargas

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

DE EMBARGO el acta correspondiente al Obligado; **OFÍCIESE** a la Policía Nacional de la Provincia de Leoncio Prado y de la nación, exhortar a los Ejecutores coactivo a nivel nacional para ordenar capturas, objeto de este medida cautelar, con carácter de reciprocidad, así como a la Policía Municipal para que, presten seguridad en las diligencias a programarse; **DESÍGNESE** Depositario en la Ejecución de la diligencia; por los considerandos expuestos, NOTIFIQUESE conforme a Ley, emitido por el Ejecutor Coactivo Titular de la MPLP Abog. Enry Vargas Vasquez, Auxiliar Coactivo Abog. Anabelen C. Gonzales Dimas-----

 Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA


Abog. Anabelen C. GONZALES DIMAS
AUXILIAR COACTIVO

 Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA


Abog. Enry Vargas Vasquez
EJECUTOR COACTIVO
R.O. N° 743 CAH